



Satevó, Chih., a 30 de Enero de 2024.

Oficio TM 010/2024.

**LIC. GERARDO ESPARZA NAUMANN**  
**AUDITOR ESPECIAL FORENSE DE LA**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**P R E S E N T E.-**

**ASUNTO:** Justificación a la presentación de los documento (s): **32**

Con fundamento en el artículo 31 de los lineamientos para la presentación de la cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los ente Públicos del Estado de chihuahua y en términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 33 del mismo documento normativo, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El municipio de Satevó no cuenta con información para el llenado del formato **32\_RELACIÓN DE ESQUEMAS BUSRSATILES Y DE COBERTURA A FIN**, para el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2023.

- a) El documento solicitado no aplica para su presentación en razón de que el ente público no tiene información que reportar en el periodo de que se trata, en cuyo caso deberá abstenerse de enviar el documento correspondiente para dar lugar a su justificación.

Por lo antes expuesto, anteriormente solicito se me tenga por justificada la presentación de los documentos indicados, a efecto de evitar el incumplimiento respecto a las obligaciones emanadas de la ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipio. La normatividad emitida por el CONAC, La Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y demás disposiciones jurídicas aplicables, que tengan por objeto regular la Formulación Integración y Presentación de la Cuenta Pública Anual y los Informes Financieros Trimestrales de los entes Públicos.

**Avanza Trabajando, Administración 2021-2024**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL SATEVÓ** CALLE VICTORIA S/N | COL. CENTRO | SATEVÓ CHIHUAHUA | C.P. 33150  
Tel. (614) 455 3017 | email: presidencia@satevo.gob.mx



Siendo de mi entero conocimiento que de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 33 de los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, en su caso la justificación a la omisión de presentación del documento no eximirá de su posterior entrega en el plazo, términos y a través del medio indicado por la Auditoría Superior del Estado, si el impedimentos en cual se basa la justificación recae en alguno de los supuestos señalados en los incisos b), c) o d) del artículo 32 de los Lineamientos antes mencionados.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.**

ATENTAMENTE



LIC. ADRIANA MIRANDA TARANGO  
TESORERA MUNICIPAL

Avanza Trabajando, Administración 2021-2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL SATEVÓ** CALLE VICTORIA S/N | COL. CENTRO | SATEVÓ CHIHUAHUA | C.P. 33150  
Tel. (614) 455 3017 | email: presidencia@satevo.gob.mx